

PROCESO ACUMULADO: CEMCOP VS. JOSE WILSON RODRIGUEZ RAD. 020-2019-075

jjtrujillo@trujilloabogados.net <jjtrujillo@trujilloabogados.net>

Lun 19/04/2021 08:07 AM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

9674-56247

 1 archivos adjuntos (105 KB)

202104190905.pdf;

Buen día

Aporto avaluó catastral del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 370-40437.

John Jairo Trujillo Carmona
Carrera 4 No. 12-41 Oficina 1213
Edificio Centro Seguros Bolívar
Pbx: (572) 8891447
jjtrujillo@trujilloabogados.net



JOHN JAIRO TRUJILLO CARMONA
ABOGADO

Señor
JUEZ TERCERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E . S . D .

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO ACUMULADO.

DEMANDANTE: CEMCOP.

DEMANDADO: JOSE WILSON RODRIGUEZ VELASCO.

RADICACIÓN: 020-2019-075.

JOHN JAIRO TRUJILLO CARMONA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.747.521 expedida en Cali, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 75405 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, aporto Certificado Inscripción Catastral No. 27651 expedido por la Alcaldía de Santiago de Cali del inmueble distinguido con la Matrícula Inmobiliaria No. 370-40437, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, ubicado en la Calle 59B No. 2-23 de Cali, que certifica el avalúo catastral del predio en la suma de \$127.366.000.00.

Conforme a lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 444 del Código General del proceso, sírvase tener como avalúo del inmueble la suma de \$191.049.000.00

Atentamente,

JOHN JAIRO TRUJILLO CARMONA.
C.C. No. 16.747.521 expedida en Cali.
T.P. No. 75405 del Consejo Superior de la Judicatura.

D.O. 4694.



Anexo 1

| Información Jurídica | | | | |
|---|----------------|-----------|----------------------------------|------------------|
| Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social | Clave Propiet. | % Partic. | Tipo Documento de Identificación | No. de Documento |
| RODRIGUEZ VELASCO JOSE WILSON | 2 | 100% | CC | 16767665 |

| No. Título | Fecha Titulo | Notaria/Juzgado u Otros | Ciudad | Fecha Registro | No. Matricula Inmobiliaria: |
|------------|--------------|-------------------------|--------|----------------|-----------------------------|
| 7599 | 30/12/2005 | 7 | CALI | 10/01/2006 | 40437 |

| Información Física | Información Económica |
|---|--|
| Número Predial Nacional: 760010100059700060041000000041 | Avalúo catastral: \$127,366,000 Año de Vigencia: 2021 |
| Dirección Predio: C59 B 2 23 | Resolución No: S 5933 Fecha de la Resolución: 31/12/2020 |
| Estrato: 3 | Tipo de Predio: CONST. |
| Total Área terreno (m ²): 120 Total Área Construcción (m ²): 195 | Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS |
| Área(s) Anexo(s) de Construcción: 99 | Descripción Anexo: ESTRUCTURA METALICA, CUBIERTA EN ZINC, PISO CERAMICA. |

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 8 días del mes de abril del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Miguel Angel Sanchez Aldoroto
Código de seguridad: 27651

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.